



DICASTERY FOR PROMOTING
INTEGRAL HUMAN DEVELOPMENT

Mensaje con ocasión del Día Mundial de la Pesca 21 de noviembre de 2019

Responsabilidad social en el sector pesquero: hacia un enfoque integral

El Día Mundial de la Pesca se celebra cada año el 21 de noviembre con el objetivo de resaltar la importancia de un sector esencial para la supervivencia y las necesidades nutricionales de millones de personas en todo el mundo, e insistir también en la necesidad de actuar, con un sentido de responsabilidad, a fin de garantizar la sostenibilidad social, ambiental y económica, así como la legalidad, de esta industria ahora globalizada. El Dicastery para el Servicio del Desarrollo Humano Integral exhorta a afrontar el tema elegido para este año, que es “Responsabilidad social a lo largo de la cadena de valor del pescado”, con el enfoque integral promovido por la encíclica *Laudato si'* del Papa Francisco, que insiste en la necesidad de una ecología integral.

Hace ya unos diez años, en la encíclica *Caritas in veritate*, el Papa Benedicto XVI afirmaba que “aunque no todos los planteamientos éticos que guían hoy el debate sobre la responsabilidad social de la empresa, son aceptables según la perspectiva de la doctrina social de la Iglesia, es cierto que se va difundiendo cada vez más la convicción según la cual, la *gestión de la empresa no puede tener en cuenta únicamente el interés de sus propietarios, sino también el de todos los otros sujetos que contribuyen a la vida de la empresa*: trabajadores, clientes, proveedores de los diversos elementos de producción, la comunidad de referencia. (...) Hay muchos managers hoy que, con un análisis más previsor, se percatan cada vez más de los profundos lazos de su empresa con el territorio o territorios en que desarrolla su actividad. (...) Surgen centros de estudio y programas formativos de *business ethics*; se difunde en el mundo desarrollado el sistema de certificaciones éticas, siguiendo la línea del movimiento de ideas nacido en torno a la responsabilidad social de la empresa”.¹

Sin embargo, debemos constatar que en la cadena de valor del pescado esta asunción activa de responsabilidades resulta ser muy deficiente. Debido a su naturaleza, es extremadamente complicado supervisar y controlar la actividad humana en el mar: la inmensidad de los océanos ha facilitado la “negligencia (...) y la ausencia de supervisión por parte de las autoridades”². La Zona definida como “patrimonio común de la humanidad” por la *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar* (art. 136) es, en realidad, una zona en la que la vida humana está constantemente en peligro.

De hecho, la pesca está considerada como uno de los oficios más peligrosos del mundo, y cada año fallecen más de 32.000 pescadores³, con trágicas consecuencias para sus familias y comunidades. La posibilidad de recibir información acerca de sus derechos y, sobre todo, de recibir una asistencia adecuada en momentos de necesidad, es prácticamente nula para quienes se encuentran en alta mar durante largos meses, o incluso durante años. Además, salen a la luz, reiteradamente, casos de malos tratos, condiciones laborales precarias, contratos falsos e incluso situaciones de esclavitud. Por no hablar de la trata de personas que “se ha difundido debido a la colaboración entre diferentes

¹ *Caritas in veritate*, § 40 y 45.

² *Mensaje del Cardenal Parolin, Secretario de Estado, en nombre del Papa Francisco, a la Conferencia “Our Ocean”, que se celebró en Malta en el mes de octubre de 2017.*

³ *Cfr.* Estimaciones FAO “Safety for Fishermen”, <http://www.fao.org/fishery/safety-for-fishermen/es/>

y numerosos actores, por lo que el fenómeno es cada vez más complejo”⁴. Un fenómeno lucrativo que se alimenta de estafas, de desesperación, de inmigrantes desdichados, arrancados de sus familias y víctimas de una violencia inaudita. Una vez más, queremos invitar a los gobiernos, a las organizaciones internacionales y a todas las autoridades competentes, a asumir sus responsabilidades, a fin de garantizar la aplicación de convenios y leyes que garanticen la protección social de los pescadores y de sus derechos.

Además, los océanos están bajo constante amenaza debido a comportamientos negligentes, depredadores y contaminantes. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, está dañando “nuestra casa común”⁵ y se agotan recursos sin tener en cuenta la “capacidad de regeneración de cada ecosistema en sus diversas áreas y aspectos”⁶.

Sobre estos temas de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, en particular en el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 14, ya hay una convergencia de ideas⁷. Ha llegado el momento de reavivar nuestro sentido de la responsabilidad, de aunar fuerzas y actuar para erradicar estos fenómenos destructivos.

En la economía global, y por lo tanto también en la cadena de valor del pescado, se corre el peligro de concebir y utilizar la responsabilidad social de forma equívoca, convirtiéndola en un mero formalismo, un procedimiento que debe llevarse a cabo para dar una buena imagen o evitar sanciones. Sin embargo, como recuerda Benedicto XVI, “sin verdad, sin confianza y amor por lo verdadero, no hay conciencia ni responsabilidad social, y la actuación social se deja a merced de intereses privados y de lógicas de poder, con efectos disgregadores sobre la sociedad”⁸. Utilizando conceptos como “verdad” y “amor por lo verdadero”, somos conscientes de que empleamos una terminología que, a pesar de poseer un enorme significado para la Iglesia Católica y también para otras religiones, no es la terminología habitual de las Naciones Unidas.

Aun así, confiamos en que individuos y organizaciones reconozcan las motivaciones⁹ respaldadas por valores genuinos y referencias religiosas como una contribución a la mejora de cada situación, a fin de perseverar en un cambio positivo¹⁰, ya que, como explica el Papa Francisco, “dejarse amar por Dios y a amarlo con el amor que Él mismo nos comunica, provoca en la vida de la persona y en sus acciones una primera y fundamental reacción: desear, buscar y cuidar el bien de los demás”¹¹. Todos pueden tomar como punto de referencia las reflexiones sobre los derechos humanos y el sentido y los indicadores del desarrollo, puesto que las Naciones Unidas son conscientes de que la felicidad es un objetivo humano fundamental, que no se refleja en los indicadores económicos habituales, en particular, no se refleja en la búsqueda de la mera maximización del producto interior bruto¹².

⁴ Sección Migrantes y Refugiados del Dicasterio para el servicio del Desarrollo Humano Integral, *Orientaciones Pastorales sobre la trata de personas*, 2019, § 29.

⁵ Francisco, Encíclica *Laudato si'*, § 1 e 13.

⁶ *Laudato si'*, § 140.

⁷ Por ejemplo, con el *Convenio 188 sobre el trabajo en la pesca* (2007), las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria* (2014), el *Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (AMERP) para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada* (2017), y más recientemente la *Declaración de Torremolinos*.

⁸ *Caritas in veritate*, § 5.

⁹ Cf. *Laudato si'*, § 17 e 64.

¹⁰ El pasado mes de julio, en el Cuartel General de las Naciones Unidas en Nairobi, se celebró una Conferencia que destacó las posibles y deseables sinergias entre religiones y la búsqueda del desarrollo sostenible.

¹¹ Exhortación *Evangelii gaudium*, § 178.

¹² Cf. Resolución de la Asamblea General A/RES/65/309.

En conclusión, emergen diferentes posibilidades a la hora de promover la responsabilidad social, de manera integral, a la luz del principio de subsidiariedad¹³.

Concebir la responsabilidad social de manera integral, es decir, una responsabilidad que dé prioridad a la seguridad en el trabajo, con una formación y equipos adecuados para el oficio que se desempeña; el acceso a la asistencia médica, a la asistencia jurídica y pastoral; la legalidad del contrato y un salario digno y regular, en el caso de un trabajo asalariado; favorecer los vínculos con la propia comunidad; todo ello, con el objetivo final de la felicidad del pescador y de su familia.

Escuchar a los pescadores y a sus familias, apoyando su voluntad y su capacidad de organizarse y de autodeterminarse.

Insistir en la responsabilidad social de las empresas (desde los conglomerados multinacionales hasta las pequeñas empresas familiares), de las instituciones de crédito y de los inversores, ya sea que trabajen en alta mar o en tierra firme o en las cadenas de suministro y transformación del pescado, y velar para que exista la obligación de compensación, cada vez que se pisoteen o se ignoren los derechos humanos en la industria pesquera.

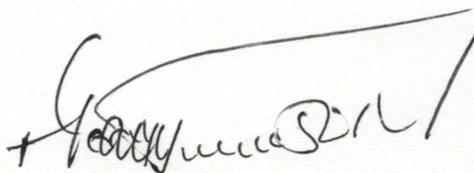
Crear una sinergia entre las diferentes autoridades gubernamentales y marítimas, para que, con responsabilidad, velen por la protección de los derechos humanos y garanticen el acceso a la información y a la justicia, dotándose de mecanismos y procedimientos que sean proporcionales a los retos que se han de afrontar.

Responsabilizar a los consumidores, quienes, gracias a las decisiones que tomen, pueden condicionar las decisiones y las elecciones de mercado de las empresas, y favorecer un ambiente de trabajo más humano y digno, sin olvidar la frecuente y problemática presión ejercida por la publicidad.

Considerar la educación como una prioridad – especialmente la educación de administradores y funcionarios, fuerzas del orden, pescadores, inversores y empresarios, y de los medios de comunicación utilizados por estas varias comunidades –, el respeto de los derechos humanos (incluidos, por supuesto, los derechos relativos al trabajo de hombres y mujeres) y el respeto del medio ambiente.

Por lo tanto, es urgente e indispensable que los gobiernos, también a través de la colaboración con organizaciones internacionales y regionales y la sociedad civil, aborden la cuestión de la responsabilidad social en el sector pesquero y, en general, en todos los sectores involucrados en la relación entre océanos y humanidad. Asimismo, es necesario vigilar atentamente aquellas situaciones más críticas de vulnerabilidad, criminalidad y pobreza, y facilitar y animar las situaciones más encomiables que, por ejemplo, impliquen e integren comunidades marginadas, personas con discapacidad, o que utilicen técnicas de pesca que sean particularmente respetuosas con el medio ambiente y la salud humana.

Ciudad del Vaticano, 21 de noviembre de 2019



Cardenal Peter K.A. Turkson
Prefecto

¹³ Cf. *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, § 185-188; *Caritas in veritate*, § 47 e 57; *Laudato si'*, § 142 e 157.